

SESIONES ORDINARIAS
2017
ORDEN DEL DÍA N° 1313

Impreso el día 11 de mayo de 2017

Término del artículo 113: 22 de mayo de 2017

**COMISIÓN DE INTERESES MARÍTIMOS, FLUVIALES,
PESQUEROS Y PORTUARIOS**

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas de protección del río Uruguay, ante la realización de pozos exploratorios de hidrocarburos efectuada por la empresa Schuepbach Energy Uruguay S.R.L en la República Oriental del Uruguay. **Cremer de Busti**. (288-D.-2017.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Cremer de Busti por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas de protección del río Uruguay en relación a la intención de la empresa Schuepbach Energy Uruguay, S.R.L. de realizar pozos exploratorios de hidrocarburos en diversos departamentos de la República Oriental del Uruguay; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 9 de mayo de 2017.

Julio R. Solanas. – Gustavo J. Martínez Campos. – Marcela F. Passo. – Analuz A. Carol. – Susana M. Toledo. – Paula M. Urroz. – Horacio F. Alonso. – Miguel Á. Bazze. – Alejandro A. Ramos. – Carlos G. Roma. – Héctor A. Roquel. – Carlos G. Rubín. – María L. Schwindt.

– Carlos A. Selva. – Pablo Torello. – Marcelo G. Wechsler.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que a través de la Comisión Administradora del Río Uruguay (C.A.R.U.) informe si tomó medidas de protección del río Uruguay, en relación a la intención de la empresa Schuepbach Energy Uruguay S.R.L, de realizar pozos exploratorios de hidrocarburos en los departamentos Tacuarembó, Paysandú y Salto de la República Oriental del Uruguay, situación que podría afectar la integridad de la represa Salto Grande y del acuífero Guaraní.

María C. Cremer de Busti.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Cremer de Busti por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas de protección del río Uruguay, en relación a la intención de la empresa Schuepbach Energy Uruguay S.R.L., luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente.

Julio R. Solanas.